



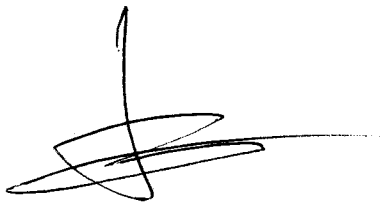
Acta N°2 /2009

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 2009, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la sede de la ANSES sita en Avenida Córdoba 720 de la ciudad de Buenos Aires, el Señor Director Ejecutivo de la ANSES, Lic. Amado Boudou, el Señor Secretario de Finanzas, Dr. Hernán Lorenzino, el Señor Secretario de Hacienda, Sr. Juan Carlos Pezoa, y el Señor Secretario de Política Económica, Lic. Martín Abeles, todos en su carácter de integrantes del Comité Ejecutivo de FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (el "Comité"), según lo previsto por el Decreto 897/07 con las modificaciones efectuadas por el Decreto 2103/08. El Dr. Sergio Chodos, Subdirector de Operaciones del FGS, asiste en carácter de Secretario Ejecutivo del Comité, en los términos del artículo 7° del Decreto 2103/2008. Por disposición de la misma norma, la Presidencia del Comité es ejercida por el Señor Director Ejecutivo de la ANSES, dando de este modo el quórum suficiente para la constitución de la reunión. El Sr. Presidente da por iniciada la reunión y cede la palabra al Señor Secretario Ejecutivo para que proceda a dar lectura al Orden del Día prevista en la convocatoria. **PUNTO PRIMERO.** El Secretario Ejecutivo informa las operaciones realizadas desde el 5 de febrero hasta el 9 de marzo que continúan con las directrices y políticas de inversión aprobadas en el Acta N° 1, cuyo detalle obra en el Anexo I. Asimismo informa que en el Anexo III se expone la cartera del FGS a febrero de 2009. Dice también que se ha recibido una nota procedente de la empresa Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), en la que se solicita el segundo desembolso que deviene del contrato de mutuo aprobado por el Comité Ejecutivo existente a ese momento y que fuera definido por el Decreto 897/03 según consta en el ACTA N° 2, punto 3° según consta a fojas 16 del libro de actas rubricado para ese Comité. Dice además que ese desembolso será realizado en la medida que se cumplan los términos del contrato antes mencionado. Se informa asimismo que las operaciones realizadas se encuadran tanto en los Principios y Lineamientos como en las directrices y políticas aprobadas en el Acta N° 1, no habiendo observaciones. **PUNTO SEGUNDO.** Toma la palabra el Presidente del Comité e informa que se continúa con el plan de estímulo a la industria automotriz (adjuntándose los correspondientes informes finales) para el cual se han derivado 27.974.655 (veintisiete millones novecientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos) transferencias que son de frecuencia semanal, haciéndose efectiva los días viernes. Agrega que el importe antes mencionado corresponde a un total de 881 (ochocientos ochenta y uno) vehículos. Asimismo respecto de las imposiciones de plazos fijos direccionadas dice que se recibieron notas provenientes del Banco De Córdoba informando que restituiría el importe obtenido en virtud de licitaciones direccionadas no colocado, de acuerdo a un cronograma particular. En atención a la directiva impuesta ya en el Acta N° 1, al carácter de banco público de la mencionada institución, y a la política emanada del Poder Ejecutivo Nacional, se consideró que a fin de no alterar el funcionamiento de la entidad y a propender a la continuación del plan de incentivos, se resolvió aceptar la propuesta del mencionado banco. No existen objeciones de ninguno de los presentes sobre lo actuado. **PUNTO TERCERO.** Asistencia a asambleas. Toma la palabra el Secretario Ejecutivo e informa que durante el período se asistieron a las asambleas celebradas en las empresas GRUPO FINANCIERO GALICIA SA y ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C., cuyas respectivas mandas se adjuntan en el Anexo II. Se toma conocimiento sin

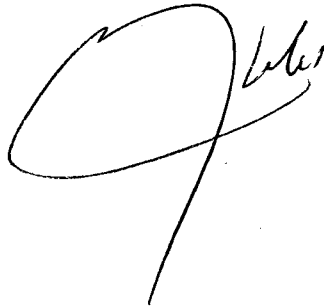
C
4
A
d

ES COPIA

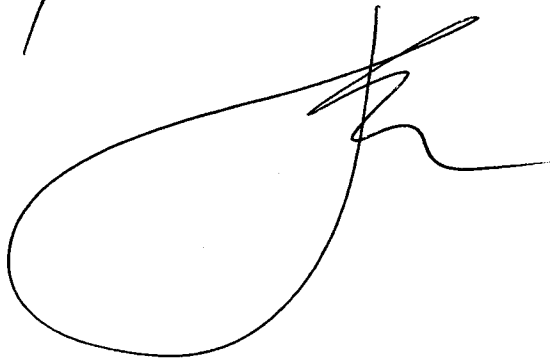
observaciones que formular. No existiendo más temas para tratar se levanta la sesión.



SERGIO CHODOS
Subdirector de Operación del FGS



JUAN CARLOS PEZOA
SECRETARIO DE HACIENDA



Lic. Amado Boudou
Director Ejecutivo

ES COPIA

CARLOS A. SAN JOSÉ
COORDINACIÓN MESA DE ENTRADAS
GUÍA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA